



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 23.567/08

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Dra. Judith FRANCO, Coordinadora de Postgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de anticipo para solventar los gastos que demande la organización de la Jornada de Consulta: "Hacia una nueva Ley de Educación Superior de la Región NOA", que se llevó a cabo durante los días 22 y 23 de septiembre de 2008 en esta Universidad.

QUE se presenta la correspondiente rendición de cuentas por el importe total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00).

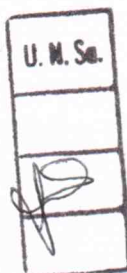
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

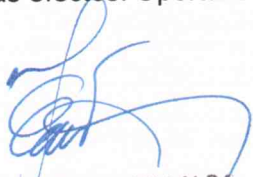
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00), correspondientes al anticipo otorgado para solventar los gastos que demande la organización de la Jornada de Consulta: "Hacia una nueva Ley de Educación Superior de la Región NOA", que se llevó a cabo durante los días 22 y 23 de septiembre de 2008 en esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - N° 0161-09